

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**  
CURSO 2021/2022

**CENTRO ASOCIADO DE MÁLAGA**  
**PLAZA NÚM.: 2**

José Manuel Tranchez  
Presidente de la Comisión  
Luis Ayala Cañón  
Secretario de la Comisión  
Luis Grau Fernández  
Vocal de la Comisión  
Francisco Sarabia García  
Vocal de la Comisión

En Madrid y Málaga siendo las 9:30 horas del día  
28 de abril de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión  
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen  
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**Economía Aplicada y Gestión Pública**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre  
de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la  
puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Ordoñez de Haro, Carmina	18,50
2.º	Durán Muñoz, Miguel Ángel	16,50
3.º	Soler Porta, Mariano	16,11

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: José Manuel Tranchez

Fdo.: Luis Ayala Cañón

Fdo.: Luis Grau Fernández

Fdo.: Francisco Sarabia García



C. ASOCIADO: MÁLAGA  
PLAZA NÚM.: 2

Carrera:	GRADUADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Departamento:	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA	
Asignatura 1:	Economía Política I	Código 1: 66011034
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2					
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	6 MAX. 2,5	7 MAX.4							
1	ARIAS GÓMEZ, BÁRBARA	SI	1,11	1,50			0,00	0,50	3,11	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	8,11			
2	ARRABAL FLORES, MANUEL	SI	1,32	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	3,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,50	0,50	1,00	1,00	10,32	
3	CASARES TEJADA, ANTONIO JESÚS	SI	0,80	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	3,80	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,30	0,00	0,30	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	11,60			
4	DURÁN MUÑOZ, MIGUEL ÁNGEL	SI	1,54	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	4,00	1,20	0,50	5,00	3,00	0,10	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	3,00	3,00	16,50		
5	GARCÍA TRINCADO, FERNANDO	SI	1,50	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,50	1,50	1,00	1,00	7,50		
6	HIDALGO ARAGÜEZ, ANTONIO	SI	1,37	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,37		
7	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, OLGA MARÍA	SI	1,35	1,50	1,00	0,00	0,50	0,10	4,45	0,00	0,50	0,00	0,30	0,80	0,00	0,20	0,10	0,30	3,00	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,55			
8	KHAMIS GUTIÉRREZ, NADIA	SI	1,50	1,50	1,00	0,00	0,50	0,10	4,60	0,00	0,50	0,00	0,30	0,80	0,00	0,20	0,10	0,30	3,00	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,70			
9	LÓPEZ PICÓ, RUBÉN	SI	1,91	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,50	0,00	5,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	14,50			
10	NOMBELA MUÑOZ, JUAN CARLOS	SI	0,87	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	3,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	3,00	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,57			
11	ONTIVEROS ORTEGA, PATRICIA	SI	1,11	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,11			
12	ORDÓÑEZ DE HARO, CARMINA	SI	1,76	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	4,00	5,00	1,00	5,00	3,00	1,50	0,00	3,00	1,00	1,00	0,00	0,00	4,00	4,00	18,50			
13	ROLDÁN BÁEZ, ANTONIO MANUEL	SI	1,32	1,50	0,00	2,00	0,75	0,00	5,50	0,00	4,00	0,00	0,30	4,30	0,00	1,50	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	13,30			
14	SOLER PORTA, MARIANO	SI	1,31	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	3,31	0,00	4,00	3,20	1,00	5,00	0,00	0,50	0,50	1,00	5,00	5,00	0,80	0,80	1,00	1,00	16,11			
15	URRESTARAZU CAPELLÁN, RICARDO	SI	1,19	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,19	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,50	0,80	0,00	1,30	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	13,49			
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** MÁLAGA

**Plaza Número:** 2

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**Centro Asociado:** MÁLAGA

**Plaza Número:** 2

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)**

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- a) 0,5 por publicación
- b) 0.10 por publicación

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)**

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**0.10 por curso ( 30 horas)**

**7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**